Señor Director Ejecutivo

de ARBA

Lic. Martín Di Bella

S /

D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. al advertir que la Agencia a su cargo no ha emitido aún,

normativa alguna que ampare la situación de los contribuyentes de las zonas afectadas por la

catástrofe, por la que no es necesario profundizar detalles en vista de su magnitud y repercusión

mediática.

Nos estamos refiriendo a alguna medida paliativa, llámese suspensión, eximición, diferimiento

de los impuestos que están bajo vuestra órbita.

En este instante de hipersensibilidad social, no suena agradable que por estas horas, estarían

venciendo impuestos por los vehículos anegados, por las propiedades inundadas, por la actividad

económica escasa o directamente nula en algunos casos.

En un lenguaje más técnico también nos referiremos a los vencimientos de las cuotas de los

planes de regularización, los depósitos que efectúan los agentes de recaudación, las intimaciones,

fiscalizaciones, juicios de apremio, etc. que al no haber una norma específica, siguen cruelmente

el derrotero del almanaque llegando, con velocidad similar a la acumulación del agua,

rápidamente a las fechas de vencimiento originalmente previstas.

Decimos esto en virtud que siendo que los afectados son, entre otros, los propios estudios

contables, sus profesionales, sus empleados y obviamente también sus clientes/contribuyentes,

nos vemos en la necesidad de solicitarle el dictado de normativas que involucre a todo tipo de

presentación de Declaraciones Juradas y pago de obligaciones de los próximos 90 días.

Obviamente que también su propia dotación de personal ha sido afectada por este inusual

fenómeno, que no seleccionó ningún tipo de bien o persona, antes de ocasionar los terribles

daños que están a la vista

Ante todo queremos expresar con claridad que esta inquietud no se asemeja a ninguna otra

anteriormente presentada; es realmente distinta y extraordinaria, cuya atención y consideración

debe evaluarse alejándose de los parámetros exclusivamente recaudatorios, y acercarse a la

problemática social, familiar y profesional que esta particular situación amerita.

El sentido común, espíritu solidario y valores humanitarios del Señor Director Ejecutivo le

harán tomar las medidas que le estamos solicitando.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Dra. Diana S. Valente Contador Público Secretaria General Dr. Alfredo D. Avellaneda Contador Público Presidente